



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009198-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a censura de determinadas fotografías en la exposición organizada en el Palacio de Quintanar en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909198, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a censura de determinadas fotografías en la exposición organizada en el Palacio de Quintanar en Segovia.

En primer lugar es preciso indicar que no ha habido censura de ninguna obra aunque así se recoja en el escrito de formulación de la pregunta escrita.

En relación a la cuestión planteada, señalar que al no haberse facilitado con antelación el dossier completo de las obras que iban a componer la muestra aun habiéndose solicitado, se planteó tanto a la Asociación Fotográfica Segoviana como al artista que el contenido expositivo debía ser compatible con el resto de programación prevista en el centro.



Debe tenerse en cuenta que el Palacio de Quintanar es un centro cultural que semanalmente recibe visitas de escolares de Infantil y Primaria, con edades comprendidas de seis a once años. Además, la muestra hubiera coincidido con espectáculos infantiles del Festival Titirimundi, al ser el Palacio de Quintanar uno de los espacios elegidos por la organización de dicho festival, así como con la exposición de Ángel Haro "Folitraque" (Los juguetes del fin del mundo), en la que estaban programados numerosos talleres para menores, sobre juguetes elaborados con material de reciclaje.

Valladolid, 4 de julio de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.